

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°875
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.**

REQUINOA, Junio 02 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°693 de fecha 04 de Mayo de 2009, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de Mercadopúblico, para adquisición de "Fotocopiadora", para el Nivel Básico del Liceo Requínoa.

El Acta de apertura electrónica para adquisición de "Fotocopiadora" para el Nivel Básico del Liceo Requínoa, correspondiente a la adquisición 3664-19-L109

Ofertas presentadas por los proveedores "Ascarcon", "Dimacofi S.A.", "Sociedad Comercial Tekma Limitada", "Amsisa Chile S.A.", "Technolaser Ltda", "Duplitek", "Arrambarri Ltda", "Oficentro Xerox".

Ord. N°079 de fecha 27 de Mayo de 2009 del Director del Nivel Básico Liceo Requínoa que adjunta Cuadro Comparativo de los oferentes, con la oferta elegida por el Coord. Nivel Básico y el Director, para la adquisición de la "Fotocopiadora".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-19-L109, para adquisición de "Fotocopiadora Digital RICOH Oficio MP1500" para el Nivel Básico del Liceo Requínoa, al proveedor "**DIMACOFI S.A.**", RUT N°92.083.000-5, por un monto de **\$637.500 más IVA**.

IMPUTESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta , "114.05.41.012.001 Mineduc Liceo"

NOTIFIQUESE, al proveedor "**DIMACOFI S.A.**", RUT N°92.083.000-5, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)